

PROGRAMA DE BECAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES 2016-2017

PUNTUACIÓN MÁSTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

La publicación se realiza en virtud de lo establecido en la base décima apartado CUARTO de la Orden de 3 de junio de 2016 en la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Becas en Negocios Internacionales por las que ha de regirse la convocatoria de 2016 y se convocan las becas en el 2016 para el período 2016-2017.

De acuerdo con la base décimo primera, apartado dos, el candidato deberá aprobar todos los módulos y el proyecto final para optar a la beca.

Puntuación correspondiente a la base décimo primera, apartado dos, punto uno:
Expediente académico

Expediente	Nombre	Apellidos	Puntuación actividades y trabajos Bureau Veritas (10 puntos)	Puntuación Proyecto final escrito Bureau Veritas (10 puntos)	Puntuación actividades y trabajos según las bases 60 puntos	Puntuación Proyecto final escrito según las bases 20 puntos
TF002	Karina María	Acosta Albelo	9,44	10	56,63	20
TF012	Cristoffer	Adrián Hernández	7,94	9	47,63	18
TF016	César Garoé	Afonso Suárez	8,42	10	50,51	20
LP038	Dan Waldo	Arbelo Ruano	9,44	10	56,64	20
LP033	José Manuel	Arencia Alemán	9,54	10	57,21	20
LP022	Narayana Atziluth	Arencibia Afonso	9,48	10	56,87	20
TF009	Gustavo	Armas Parra	9,12	10	54,73	20
LP020	Salima	Belouati Kalloua	9,47	10	56,82	20
LP039	Santiago Azain	Boughourban Berrueco	8,64	10	51,85	20
TF030	Luis Ander	Cabrera Ansoelaga	9,47	10	56,84	20
LP015	Marta Dolores	Calvo Marrero	9,28	10	55,69	20
TF017	Santiago	Carrión Valencia	8,5	10	51,02	20
LP030	Francisco Noel	Falcón Quintana	8,51	9	51,06	18
LP034	Daniel	Gómez Rodríguez	8,97	10	53,81	20
LP058	Daniel	Hernández Ruiz	9,51	9	57,05	18

TF024	Patricia María	Ibarrola Redondo	9,66	10	57,98	20
LP059	Alicia	Justo Jiménez	9,04	10	54,24	20
TF020	Jennifer	Marrero Hernández	8,55	10	51,32	20
LP014	Silvia	Martínez Labao	9,32	10	55,91	20
TF018	Elena	Martínez Padilla	9,52	10	57,09	20
LP047	Juan Alberto	Mena Suárez	9,49	10	56,93	20
LP054	Dina	M'hamed Tahrioui Ahmed	8,66	10	51,94	20
LP011	Francisco Javier	Miranda Velázquez	9,61	10	57,63	20
TF005	Víctor Manuel	Pérez Santos	9,49	9	56,91	18
LP045	Irene	Quesada González	9,44	10	56,66	20
LP017	Jose Yapci	Reyes Ramos	9,11	10	54,67	20
LP061	César	Robaina Gálvez	9,51	10	57,08	20
TF027	Alicia	Rodríguez González	8,42	9	50,5	18
LP051	Jacobo	Santana Niño	9,48	10	56,85	20
TF025	Mónica	Senante Tabares de Nava	9,09	10	54,55	20

Listado de excluidos

Expediente	Nombre	Apellidos	Motivo excluido
LP001	Francisco	Rebollo Bautista	Base décimo primera, apartado dos, penúltimo párrafo: <i>"La no superación de uno de los módulos o del proyecto final será motivo de eliminación automática de todo el proceso de selección, no pudiendo optar a ninguna beca"</i> .
LP040	Verónica Esther	González Hoyo	Base décimo primera, apartado dos, penúltimo párrafo: <i>"La no superación de uno de los módulos o del proyecto final será motivo de eliminación automática de todo el proceso de selección, no pudiendo optar a ninguna beca"</i> .

TF033	Raimundo Diego	Echagüe García	Base décimo primera, apartado dos, punto dos: por desistimiento del beneficiario de la continuidad de la beca en el periodo de formación.
LP006	Patricia Felisa	Hernández Alemán	Base décimo primera, apartado dos, punto dos: por desistimiento del beneficiario de la continuidad de la beca en el periodo de formación.
LP021	Mohamed	Belouati Kalloua	Base décimo primera, apartado dos, punto dos: por desistimiento del beneficiario de la presentación oral del proyecto final.
LP010	Juan Agustín	Pérez Morales	Base décimo primera, apartado dos, punto dos: por desistimiento del beneficiario de la presentación oral del proyecto final.
TF035	José Antonio	Delgado Guanche	Base décimo primera, apartado dos, penúltimo párrafo: <i>"La no superación de uno de los módulos o del proyecto final será motivo de eliminación automática de todo el proceso de selección, no pudiendo optar a ninguna beca"</i> .
LP023	Jorge	Herrera Santana	Base décimo primera, apartado dos, punto dos: por desistimiento del beneficiario de la presentación oral del proyecto final.
TF011	Javier	Yáñez García	Base décimo primera, apartado dos, punto dos: por desistimiento del beneficiario de la presentación oral del proyecto final.

El programa de Becas en negocios internacionales está **cofinanciado en un 85 % por el Fondo Social Europeo (FSE)** en el marco del Programa Operativo de Canarias 2014-2020 en el eje 3, prioridad de inversión 10.2 destinada a la "mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos", objetivo específico 10.2.1.

Dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones a través del email becas@proexca.es o en nuestras oficinas de PROEXCA en C/ Emilio Castelar, 4- 5º, 35007, Las Palmas de Gran Canaria o en C/ Imeldo Serís, 57 -4º, 38003, Santa Cruz de Tenerife.



En Canarias, a 12 de diciembre de 2016